



Grupo Técnico de Bioseguridad de la CONADIB
Acta Reunión Extraordinaria XII
Sala de Reuniones del MINAM
14/05/2010 – 9:00 -13:00h.
25/05/ 2010 – 09:45- 12:45 (continuación)

INFORMES

Con el quórum del reglamento se inicio la reunión a las 9:11h del 14-05-2010. La sesión continuó el 25-05-2010, a las 9:45am, con el quórum de reglamento.

MINAM informa sobre requerimiento de informe de país de la Secretaria del CBD sobre "creación de capacidad sobre las necesidades y prioridades para la implementación del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología. Notificación SCBD/BS/ET/71424.

MINAM informa sobre evento preparatorio para la COP MOP 5, los días 19 a 21 de mayo, en Lima. Participan representantes de al menos once países del hemisferio.

MINAM presentó una versión preliminar del documento base para la negociación ante el Grupo de Responsabilidad y Composición en el ámbito del Protocolo de Cartagena, el mismo que fue discutido y se tomaron acuerdos para proceder con su análisis y construcción de la Posición Nacional.

MINAM informó sobre las solicitudes de participación en el Taller Sub-Regional del Pacífico sobre Análisis y Gestión de Riesgo. Se recibieron postulaciones de dos OSC (INIA y DIGESA). Al respecto, se hizo la consulta a la Secretaria, quien ha respondido que la subvención es exclusiva para los países islas del Pacífico. Sin embargo, de haber financiamiento del país, podrían evaluar la posibilidad de recibir a un participante. Adicionalmente, se reafirmó la necesidad de cumplir los requisitos de este tipo de convocatorias. Este taller está dirigido a los responsables del análisis de riesgo. Según nuestra legislación nacional, son los miembros del Grupo Técnico Sectorial y no los Organismos Sectoriales Competentes; por tanto, en este caso se priorizará la participación de un representante de los Grupos Técnicos Sectoriales.

MINAM informa haber recibido de los OSC la respuesta a la encuesta sobre "análisis de creación de capacidades en los OSC". Adicionalmente se ha extendido la solicitud de información a los miembros de los Grupos Técnicos Sectoriales de los tres sectores. Se informó de la necesidad de hacer un trabajo individualizado para identificar necesidades específicas de cada sector y de cada institución según su nivel de urgencia. Para ello el MINAM se contactará con cada institución para el ingreso de información al BCH Perú.

ACUERDOS

Solicitar la participación de Relaciones Exteriores para respaldar a la posición nacional y a la Delegación Nacional en la COP MOP 5.

MINAM presentó los términos generales de alternativas a la institucionalidad en la ley de bioseguridad: i) que se mantenga como está actualmente; ii) que la autoridad competente pase a las instancias sanitarias sectoriales; iii) que se genere un sistema nacional de bioseguridad (donde cada institución hace lo que le compete y para lo que está mejor capacitada).



Seguir avanzando con el análisis de la Ley N°27104, artículo por artículo. Adicionalmente, dar un plazo de 30 días para que las instituciones envíen y presenten propuestas de modificación sobre artículos específicos (de su competencia). Su propuesta debe ser enviada formalmente y/o al Punto Focal del BCH Perú (spastor@minam.gob.pe). Se avanzará con ambos métodos de trabajo.

Para determinar cómo y cuándo aplicar el concepto de amenaza inminente de daño, se propone hacer el ejercicio de que en el texto del Protocolo Suplementario, cada vez que se mencione la palabra "daño" se agregue "amenaza inminente de daño", y evaluar su pertinencia y conveniencia para el país.

Hacer una diferenciación entre los tipos de OVM en el Protocolo Suplementario, tal como se hace en el Protocolo de Cartagena (de Uso Confinado, FFP y de Liberación al Ambiente).

Analizar cómo y cuándo se debe aplicar el concepto de "amenaza inminente de daño". Delimitar la aplicación del concepto, justificando técnicamente exponiendo sus argumentos en base a elementos como: hecho desencadenante o gatillo basada en evidencias o indicios científicos o de otra naturaleza.

Respecto a la inclusión del concepto de producto derivado, se plantea también hacer el ejercicio de agregarlo siempre que se mencione OVM, y evaluar su pertinencia y conveniencia. Es decir, determinar dónde y cómo incluirlo en el Protocolo Suplementario.

Análisis del concepto de operador. Acotar el concepto tomando en cuenta las sensibilidades y conveniencia nacional, así como la identificación adecuada de los responsables.

Análisis de las garantías financieras en base a las preguntas que se plantearon durante la discusión del Grupo Técnico: ¿A quién favorece la obligatoriedad de los seguros? ¿Existen mecanismos o herramientas financieras para su implementación? ¿Conviene al Perú protagonizar el tema? ¿Debe incluirse en nuestro "núcleo duro" de negociación? Identificar alternativas de aplicación. Dejar margen a los Estados para su habilitación.

Revisar redacción para asegurar que no se prescinda de estas garantías financieras, pero que las Partes tengan grados de libertad para su aplicación. Muy importante hacer explícito el fin de la garantía en el texto que encabece el concepto.

Hacer el análisis de las garantías financieras a la luz del concepto de operador (relación clave). Evaluar el alcance de la garantía: hasta donde y cuando, se deberían exigir.

Revisar propuesta del COMPACT: propuesta de Régimen de Responsabilidad y Compensación por parte del sector industrial internacional.

Próxima reunión: jueves 03 de junio, de 09:00 a 12:30h, en la Sala de Reuniones del Ministerio del Ambiente de Los Nogales 236, San Isidro.



PERU

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales

Participantes Reunión Extraordinaria XII Grupo Técnico de Bioseguridad de la CONADIB

14-05-2010 - 25-05-2010

Teófilo Pichilingue
PRODUCE

Fernando Rimachi
INIA

Nicolasa Sumiano
DIGESA

Carlos Mari
DIGESA

Julia Salazar
SENASA

Cecilia Mendiola
ASPEC

Luis Alberto Córdova
ADUANAS

Omar Cáceres Rey
INS

Dino Delgado G.
ASDMAS

Santiago Pastor
MINAM

Emma Rivas
MINAM

Jose Vásquez
MINAM

Ysabel Negron
CPAAAAE

Guillermo Alvarez
OEFA

SAYBA E. UMUJICA B.
PUCP

Edith Mitcapoma V.
ASPEC

Jueldis O. Montoro Z.
ASPEC

Juan José Guispe Mejía
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Ysabel Negron
Aspec.

Osqueana del Prado
MINAM